

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2020 00083 00

En orden de proseguir con el proceso acredítese la inscripción de la demanda en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, ya que si bien se allegó la radicación del oficio no se avizora certificado de tradición que dé cuenta de la inscripción.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 24/03/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 051

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria